



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL

### CONSUELO

#### REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- 1.- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea
- 2.- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder en su caso la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3.- Acreditar la condición de desempleado a fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes, o la de mejora de empleo (siempre que con el contrato de trabajo se acredite que las horas de trabajo y/o el salario que se percibe, sea inferior a los de las plazas a las que se opte). Se acompañará igualmente Certificado de períodos ininterrumpidos de inscripción como desempleado/a, e informe reciente de Vida Laboral. Este último documento podrá ser solicitado de oficio por el Ayuntamiento, previa autorización del interesado/a.
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- 6.- Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.
- 7.- No haber sido condenado por delitos de naturaleza sexual a la fecha de la contratación.

#### SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante diez días naturales (hasta las 12h del último día) a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo

#### PROCESO DE SELECCIÓN

La fase de selección constará de un examen escrito sobre la actividad a realizar, y se valorará hasta un máximo de 10 puntos. El valor de esta fase equivaldrá al 50% del total posible.

A los aspirantes que superen esta prueba, se les pasará a la fase de concurso que consistirá en:

1. Entrevista personal. Puntuará el 25% del total.
2. Aplicación del baremo socio-económico, que puntuará también el 25% del total.



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

Baremo a aplicar:

a.- Responsabilidades Familiares:

a.1.- Por ser cabeza de familia monoparental con cargas .....1 punto

a.2.- Por situación de desempleo del cónyuge o pareja de hecho... .....1 punto

a.3.- Por cada hijo menor o que estando en edad activa, se encuentre en situación de Desempleo, o bien cursando estudios , que conviva y dependa económicamente del aspirante .....1 punto  
(hasta un máximo de 3 puntos)

**Máximo** de este apartado .....5 puntos

b.- Discapacidad:

b .1.- Por acreditación de una discapacidad igual o superior al 33% del aspirante, su cónyuge, pareja de hecho o bien de algún hijo/a .....0.5 puntos

**Máximo** de este apartado.....1 punto.

c.- Situación de desempleo:

c.1.- Por cada mes en situación de desempleo hasta la fecha de presentación de instancias, (se acreditará mediante la fecha de inscripción que aparece en la Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada) .....0,05 puntos.

**Máximo** de este apartado.....1 punto.

d.- Prestación por desempleo:

d.1.- Por no percibir prestación alguna, ni subsidio por desempleo. (Se aportará el Certificado de no percepción de estas prestaciones emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal). Si no se aporta se entenderá que se está percibiendo.

**Máximo** de este apartado.....1 punto.

e.- Empadronamiento:

e.1.- Por estar empadronado/a en Logrosán, con una antigüedad mínima de 12 meses hasta la fecha de comienzo de presentación de instancias.....2 puntos.

**Máximo** de este apartado.....2 puntos.

f.- Experiencia Profesional:

f.1.- Por cada mes completo de experiencia en trabajos similares con la ocupación a desempeñar (conserje en colegios) .....0,20 puntos

f.2.- Por cada mes completo de experiencia en trabajos similares ((limpiador/conserje ) .....0,15 puntos

**Máximo** de este apartado .....2 puntos.



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

## CONTRATACIONES

Se contratará al solicitante que una vez superadas las dos fases, obtengan mayor puntuación. La duración del contrato será del 1 de septiembre de 2016 al 15 de Julio de 2017.

Logrosán a 5 de junio de 2016. EL ALCALDE,



F.do Juan Carlos Hernández